



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Bolívar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR ESTADO No 25.
(20 de mayo de 2024)

Auto dictado por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar, notificado por estado a las partes que no lo han sido en forma personal a la fecha, fijado en la cartelera electrónica de la **Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar** por el término legal de un (1) día, siendo las ocho (8:00) de la mañana y de conformidad a lo normado en el artículo 125 ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 22 de la ley 2094 de 2021 del C.G.D.:

| TIPO PROCESO | TIPO DE PROVIDENCIA | QUEJOSO | DISCIPLINABLE | RADICADO | DESPACHO |
|---------------------|----------------------------|--|---|-----------------|-----------------|
| FUNCIONARIO | CIERRE INVESTIGACIÓN | Compulsa de Copias Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar | Alexander Gil Aguirre – Juez 7 penal Municipal de Cartagena | 2023-761 | Despacho 04 |
| FUNCIONARIO | CIERRE INVESTIGACIÓN | Luis Fernando machado López, Juez Cuarto penal del Circuito de Cartagena | Guillermo José Martínez Ceballos | 2023-823 | Despacho 04 |

En la fecha se fija el presente estado, siendo las ocho (8:00) de la mañana Cartagena, Veinte (20) de mayo del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial

En la fecha se desfija el presente estado, siendo las cinco (5:00) de la tarde Cartagena, Veinte (20) de mayo del 2024

ANTONIO SIERRA GUARDO
Secretario judicial
A.J.D